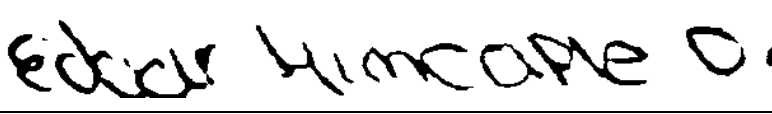


CONTRATO DE TRANSPORTE										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR 1:	EDUAR HINCAPIE									
NIT – CC 1:	1036838446			TELEFONO:			3135087374			
CONTRATANTE:	KAREN SOFIA TABARQUINO									
NIT - CC	1001456710			TELEFONO			3148799362			
DIRECCION:	CARRERA 67#42 97				EMAIL:		TABARQUINOSOFIA@GMAIL.COM			
NOMBRE R/L	KAREN SOFIA TABARQUINO				CC		1001456710			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO									Nit.	
NUMERO RDO				FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO	PLACA:	TOR106	MODELO:	2015	MARCA	MERCEDES				
	No INTERNO	023	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	31				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO	DIA	26	MES	JULIO	AÑO	2024			
	FECHA DE TERMINA	DIA	31	MES	JULIO	AÑO	2024			
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$700.000									
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		700.000			
					EFFECTIVO					
					ANTICIPO	SI _____ NO _____		V ANT		
					VALOR REST	\$ _____				
FECHA PAGO	DIA	MES		AÑO						
	31	JULIO		2024						
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos								
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H___/ C___) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN- SANTA FE DE ANTIOQUIA			HORA SALIDA	1 AM				
	DESTINO	SANTA FE DE ANTIOQUIA - MEDELLIN			HORA LLEGADA	11 PM				
	AREA DE OPERACION	Municipal___A. Metropolitana SI___ Departamental___ Nacional___								
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN									
	No. PASAJEROS	31								
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE				CC	TELEFONO				
	KAREN SOFIA TABARQUINO				1001456710	3148799362				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			MEDELLIN		A los días	26	Del mes/año	07/2024		
										
CC. TRANSPORTADOR					CC: CONTRATANTE					